

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2020

Comunicado: 1409

## Plantea diputada crear Unidad de Policía para Atención a Mujeres Víctimas

- Presenta la legisladora Ivonne Trujillo iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz presentó al Pleno del Congreso de Veracruz una iniciativa con proyecto de decreto por el cual busca establecer normativas en el orden municipal orientadas a la atención inmediata a víctimas de violencia de género, para lo cual prevé la creación de un Código Naranja y la conformación de la Unidad de Policía Especializada en la Atención de Víctimas de Violencia contra las Mujeres.

El documento plantea que las autoridades municipales instauren Unidades de Policía Especializada en la Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujeres, con elementos que posean perfiles específicos y especializados.

Dicha Unidad contará con un equipo multidisciplinario y profesional en las áreas de trabajo social, psicología, derecho y demás afines, las cuales brindarán asesoría gratuita a las víctimas y a su vez contarán con el personal operativo para la conformación de la base de datos de órdenes de protección emitidas y que correspondan al municipio.

Podrá solicitar a las Instituciones de Procuración de Justicia del Estado la información que exista en sus registros de datos correspondiente al Municipio de su competencia y en relación a las órdenes de protección generadas cada veinticuatro horas, misma que deberá entregarse sin dilación alguna por éste.

Asimismo, tendrá a su cargo la conformación de una base de datos con la información de los registros señalados anteriormente. Esta base de datos contará con al menos: número de folio, fechas de recepción y de orden de protección; origen, carpeta de investigación, nombre, calle, colonia, tipo de orden, teléfono de la víctima, nombre del generador de violencia, parentesco, observaciones y visita domiciliaria.

La propuesta legislativa establece que los gobiernos estatal y municipal tendrán la responsabilidad de salvaguardar la vida y la integridad emocional de las mujeres. Ante cualquier reporte de desaparición deberán actuar sin dilación alguna de manera inmediata, coordinada y eficaz para activar los Protocolos de Actuación indispensables, a efecto de localizar y poner en resguardo a quienes hayan sido víctimas de desaparición y, en su caso, iniciar las diligencias indispensables para su investigación.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

La integrante del Grupo Legislativo Mixto de los partidos Movimiento Ciudadano-PRD-Diputado Sin Partido recordó que uno de los compromisos asumidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1999, es la implementación de la campaña Unete para poner fin a la violencia contra las mujeres, y en ella se ha proclamado el día 25 de cada mes como Día Naranja. “Un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas”, abundó.

Con esta propuesta, el Código Naranja queda definido como “la clave operativa asignada a todas las mujeres integradas en la base de datos de órdenes de protección del municipio, a través de la Unidad de Policía Especializada en la Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres”. El cual será parte de las atribuciones de las autoridades municipales.

La iniciativa, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnado para su estudio a las Comisiones Permanentes Unidas para la Igualdad de Género y Seguridad Pública.

**###**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer